

En la ciudad de Yuriria Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con cero minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Prolongación 5 de Mayo No. 209, Centro, Yuriria, Gto., da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Yuriria, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Anita García Ruiz	Presidenta
Yolanda Chávez Centeno	Consejera electoral propietaria
Tomás Calderón García	Consejero electoral supernumerario
Miguel Ángel Espinosa Balcázar	Secretario
Gerardo López Martínez	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Asuntos generales; y-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una reunión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 20, celebrada el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta a que hizo referencia; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las trece horas con cinco minutos. -----

Miguel Ángel Espinosa Balcázar

Anita García Ruiz

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las y los integrantes del consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las trece horas con seis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con oficio número CPPP/054/2024 de fecha trece de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el día trece de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica la acreditación del ciudadano Victor Manuel Leon Medina, como representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En atención al **quinto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto y se continua con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 20 procede a su clausura siendo las trece horas con ocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en una foja útil por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Distrital Electoral 20 de Yuriria. CONSTE. -----

  
Presidenta del Consejo  
Anita García Ruiz

  
Secretario del Consejo  
Miguel Ángel Espinosa Balcázar

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20